

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 123 Mayo 8 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

Recomendar el pago de la siguiente bonificación: ARTÍCULO PRIMERO:

ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA

GONZALO FERNANDO CASANOVA GARCIA Nombre:

Hidroeléctrica de Prado, Empresa de Energía del Pacífico. Contrato de orden departamental con Entidad Privada, suscrito entre la Empresa de Energía del Pacífico – EPSA S.A. E.SP. y la Universidad del Valle. Realizar análisis de cargas dinámicas en el eje del grupo uno de la Central Concepto:

Periodo: 9 de noviembre al 4 de diciembre de 2017.

Valor: Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2018

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA Decano

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFF
Coordinadora Académica

.